

ANUARIO DE ARQUEOLOGIA

2014



Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Departamento de Arqueología

ANUARIO DE ARQUEOLOGÍA 2014

<http://anuarioarqueologia.fhuce.edu.uy>

anuariodearqueologia@gmail.com

Instituto de Ciencias Antropológicas. Departamento de Arqueología – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – UdelaR.

ISSN: 1688-8774

ILUSTRACIÓN DE PORTADA: Petroglifo del sitio TG18C01, Yucutujá, Artigas. Arte: Oscar Marozzi.

EDITOR RESPONSABLE

Leonel Cabrera

SECRETARÍA DE EDICIÓN

Andrés Florines

Paula Tabárez

CONSEJO EDITOR

Jorge Baeza – Uruguay

Roberto Bracco – Uruguay

Leonel Cabrera – Uruguay

Carmen Curbelo – Uruguay

Antonio Lezama – Uruguay

José López Mazz – Uruguay

COMITÉ CIENTÍFICO

Tania Andrade Lima - Brasil

Antonio Austral - Argentina

Martín Bueno - España.

Primitiva Bueno - España.

Mario Consens - Uruguay.

Felipe Criado Boado - España.

Nora Franco – Argentina.

Gloria Franco- Uruguay

Pedro Paulo A. Funari - Brasil.

Arno A. Kern – Brasil.

Jorge Kulemeyer –Argentina.

Daniel Loponte - Argentina

Patrick Paillet – Francia.

Hugo Gabriel Nami - Argentina.

Gustavo Politis – Argentina.

Ana María Rocchietti – Argentina.

Mónica Sans – Uruguay

Marcela Tamagnini – Argentina.

Fernanda Tocchetto - Brasil

Andrés Troncoso – Chile.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN EN ESTE NÚMERO:

COMITÉ EDITOR

Carmen Curbelo

Leonel Cabrera Pérez

José María López Mazz

SECRETARÍA DE EDICIÓN

Oscar Marozzi

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja el criterio o la política editorial del Anuario de Arqueología. La reproducción parcial o total de esta obra puede hacerse previa aprobación del Editor y mención de la fuente.

El Anuario de Arqueología agradece el aporte de todos los autores que participan en esta edición.

Anuario de Arqueología 2014

ÍNDICE

	Pág.
Editorial.....	6

INFORME DE PROYECTOS DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGÍA

Cabrera, Leonel Informe de actividades del proyecto "Gestión e investigación del patrimonio arqueológico prehistórico (Arte Rupestre) de la región norte del Uruguay"	11
--	----

RESEÑA DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS DE ESTUDIANTES

Lamas, Gastón La producción de carbón vegetal.Un abordaje desde la etnoarqueología.....	31
Machado, Alfonso Un estudio de sedimentos arqueológicos para el este de Uruguay.....	66
Viazzo, Ivanna Técnicas de registro tridimensional petroglifos: elaboración de moldes y réplicas.....	94

EDITORIAL

La presente edición del Anuario de Arqueología corresponde al año 2014 y reúne los aportes recibidos en el transcurso de dicho año. Como venimos reiterando desde la primera edición, el *Anuario de Arqueología*, tiene el propósito, además de difundir eventos y noticias relacionadas con la disciplina, de responder a tres grandes inquietudes: a) Informar de manera sumaria, respecto de los avances alcanzados en los distintos proyectos en desarrollo por los docentes del Departamento de Arqueología. Para ello se solicita a cada docente con la debida antelación, los informes pertinentes. Entendemos, que tal instancia es fundamental y de orden, en particular cuando dichas líneas de investigación, cuentan con financiación pública. La difusión de tal información, además de dar a conocer resultados primarios, aporta al avance de la disciplina, permitiendo potenciar líneas similares en desarrollo por otros colegas, criterios estos que como sabemos, son de uso y práctica constante en otros centros académicos. b) Difundir los trabajos desarrollados por estudiantes avanzados de la disciplina, a través de la publicación de resúmenes amplios de los trabajos de corte monográficos de Técnica de la Investigación Arqueológica y de los Talleres de Arqueología. c) Dar cabida a trabajos originales de colegas nacionales como extranjeros, de manera arbitrada.

En lo que respecta a los aportes generados en trabajos monográficos de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, opción Arqueología se incluye en este número:

- *“La producción de carbón vegetal. Un abordaje desde la Etnoarqueología”*, de Gastón Lamas Rivero. Se aborda la industria del carbón en el Río de la Plata a partir de cuatro estructuras monticulares ubicadas en la margen derecha del arroyo Rocha, hoy incluidos dentro del Paisaje Protegido de Laguna de Rocha. Se pretendió un abordaje desde la etnoarqueología, conjugando la búsqueda exhaustiva de datos escritos y orales, con el registro arqueológico.
- *“Un estudio de sedimentos arqueológicos para el Este de Uruguay”*, de Alfonso Raúl Machado Arnaud. El trabajo se enmarcó en el Proyecto CSIC – FHCE – UdelaR *“El poblamiento temprano de las tierras bajas del este de Uruguay”* (2011 – 2015). Se efectuaron análisis granulométricos y de color, así como de materia orgánica y carbonatos, sobre muestras de sedimentos arqueológicos del sitio Rincón de los Indios. Los resultados permitirían realizar algunas interpretaciones climáticas para los cambios ocurridos durante los últimos 9000 años radiocarbónicos, en un contexto de intensas ocupaciones humanas.
- *“Técnicas de registro tridimensional de petroglifos: Elaboración de moldes y réplicas”* de Ivanna Viazzo. El trabajo se enmarca en el proyecto *“Gestión e Investigación del patrimonio arqueológico prehistórico (‘Arte Rupestre’), de la región Norte de Uruguay”* y comprende la aplicación de una técnica de registro tridimensional directa, dirigida en particular a la

investigación de diacronías en manifestaciones rupestres –petroglifos–, aplicada al sitio arqueológico TG18C01, localizado en el Departamento de Artigas.

Agradecemos una vez más los aportes de todos, a la vez que aprovechamos la oportunidad para reiterar que se encuentra abierto el llamado para nuevos trabajos que conformarán la edición del **Anuario de Arqueología** 2015.

No podemos dejar de referirnos a un hecho de particular preocupación, que ha motivado la reacción de nuestra comunidad académica. El pasado 9 de enero, por decisión unilateral de su Director, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC), suspendió el tratamiento de los Estudios de Impacto Ambiental Arqueológico en todo el territorio nacional. La fundamentación de dicha resolución está dada en “la imposibilidad material” por parte del aparato administrativo de dicha Comisión, “de dar trámite, en tiempo y forma, a la tarea de evaluación y seguimiento” de los estudios, en virtud de la falta crítica de recursos humanos, en el Dpto. de Arqueología de dicha repartición. A título seguido, dicha resolución da por “aprobados” todos los estudios de impacto arqueológico “cuyo tratamiento haya superado los términos y plazos legales establecidos”.

Ante la gravedad de tal resolución y la notoria pérdida y riesgo a que la misma somete al Patrimonio Cultural, distintos egresados de nuestra Casa de Estudios, a través de la “**Asociación de Arqueología del Uruguay**” en formación, se movilizaron con el fin de buscar una respuesta acorde a la situación y generar los espacios de acción y difusión pertinente. Al final de éste, transcribimos dicha nota, sin que lamentablemente a la fecha, las autoridades hayan informado nada al respecto.

Una vez más no podemos dejar de reiterar nuestro compromiso con el **Anuario de Arqueología**, el cual sólo con el aporte de todos, con la crítica y discusión genuina y profunda de nuestros temas, nos permitirá cumplir con los objetivos trazados y podrá hacer posible el avance de nuestra disciplina, cada vez más sometida a los embates de la “modernidad”. El **Anuario de Arqueología** es un espacio abierto a todos los que quieran sumar su visión crítica y su esfuerzo...

Montevideo, 20 de febrero de 2015

**Ministerio de Educación y Cultura
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación**

De nuestra mayor consideración,

El 9 de enero de 2015, y por decisión unilateral de su Director, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura suspende el tratamiento de los Estudios de impacto ambiental arqueológico en todo el territorio nacional. Esta resolución fue fundamentada en “la imposibilidad material” por parte del aparato administrativo de dicha Comisión “de dar trámite, en tiempo y forma a la tarea de Evaluación y seguimiento” de estos estudios en virtud de una escasez crítica de recursos humanos. A título seguido, la resolución da por aprobados todos los estudios de impacto arqueológico “cuyo tratamiento haya superado los términos y plazos legales establecidos”.

Ante este hecho, la Asociación de Arqueología del Uruguay en formación, considera pertinente elevar una enfática protesta contra dicha resolución, y expresa:

La suspensión de la Evaluación de los estudios de impacto arqueológico, en un período de la historia del país en que – como declara la propia resolución –se han multiplicado las obras a gran escala vinculadas entre otras a la matriz energética, implica un acto de flagrante menoscabo a la salvaguarda del patrimonio cultural del país. Vale mencionar que de acuerdo a la resolución, sólo se continuarán dichos estudios en los sitios declarados Monumento Histórico Nacional, figura formal que cubre una fracción mínima del patrimonio arqueológico del territorio. Como consecuencia de la decisión tomada, al suspenderse el tratamiento de los demás estudios, queda seriamente limitada la protección de patrimonio *aún no descubierto o reconocido legalmente por el Estado*. Esto constituye un daño incalculable a la cultura, la historia y la memoria de todos los uruguayos, impidiendo el derecho de los ciudadanos al conocimiento y disfrute del Patrimonio y la generación de conocimiento en torno al mismo.

La aprobación *tabula rasa* de los estudios que se encontraban en trámite, y que por diversos motivos no se hubieren aprobado antes del 7 de enero de 2015, y su subsiguiente comunicación a la Dirección Nacional del Medio Ambiente (DINAMA) deja un enorme margen de incertidumbre respecto a dos temas. En primer lugar, cuál es el contenido de los estudios efectivamente aprobados, y en segundo lugar, cuál va a ser el curso que se le dé en la DINAMA a estos estudios. Cabe aclarar a propósito de esto último que la DINAMA no cuenta actualmente con arqueólogos entre su personal técnico, y esto implica una clara falta de garantía en relación a la evaluación futura de los estudios de impacto arqueológico

Articulando las dos consideraciones previas, es de especial relevancia señalar que la resolución del Director de la Comisión de Patrimonio se produjo a cincuenta días del cambio de autoridades nacionales, lo cual añade un matiz caótico a la situación expuesta: se trata de cincuenta días en los que las obras sujetas a evaluación de impacto siguen en ejecución, pero durante los cuales las posibilidades de revertir los efectos de la resolución se encuentran severamente restringidas. Las autoridades salientes carecen de facto de poder efectivo, y las entrantes aún no son capaces de

actuar. Nos encontramos por ende en una situación donde un solo individuo, so pretexto del incremento exponencial en las iniciativas de desarrollo productivo y energético del país, toma una resolución en que son expuestos a daño irreversible elementos del patrimonio cultural de los uruguayos, menos tangible pero igual esencial para el desarrollo de la nación.

La ineficacia de la Comisión de Patrimonio para cumplir en tiempo y forma con las solicitudes y contralores es más una consecuencia de la falta de preocupación por parte de las autoridades competentes en la materia (MEC) en fortalecer las instituciones tanto desde el punto de vista técnico como financiero, que una causa para a omisión de una función. La gravedad del asunto aumenta si se piensa que dicha omisión se ampara en el argumento del aumento de proyectos desarrollistas en el país. Por otro lado, la Resolución se basa a nivel legal en que la Ley de Impacto Ambiental no menciona a la CPCN y que la Ley de Patrimonio no menciona el impacto ambiental (cuando obviamente en 1971, fecha en que se aprueba dicha ley, no existía esta figura). Es claro que nuestra legislación necesita de forma urgente una actualización y fortalecimiento de la normativa relacionada con el tratamiento de los bienes culturales y patrimoniales, y sin embargo, no ha habido en todos estos años por parte de las autoridades iniciativas claras de impulsar esta reforma.

Para finalizar, entendemos que un proyecto desarrollista como el que el país atraviesa actualmente debe acompañarse de una gestión eficaz y legalmente robusta que proteja los bienes arqueológicos, fundamentales en el desarrollo del país, la identidad y la memoria colectivas.

Representantes de la Asociación de Arqueología del Uruguay en formación:

Alfonso Raúl Machado Arnaud
Bianca Vienni Baptista
Camila Gianotti García
Carolina Delgado Domínguez
Diego Aguirrezábal Piccinino
Elena Vallvé Garibaldi
Elizabeth Norma Onega Vila
Eugenia Villarmarzo Andreatta
Gastón Lamas Rivero
Gonzalo Luis Figueiro Lastreto
Gustavo Casanova Migliardo
Irina Capdepont Caffa
Laura Brum Bulanti

Laura del Puerto García
Leonel Cabrera Pérez
Ma. del Carmen Curbelo
Mario Consens
Mercedes Andrea Sosa Fagundez
Moira Sotelo Rico
Natalia Azziz de los Santos
Nicolás Batalla
Nicolás Gazzán Píriz
Óscar Omar Marozzi López
Paula Larghero Pose
Paula Tabárez Hernández
Verónica De León Fleitas
Ximena Salvo Eulacio